DECLARACIÓN:

Se realizó la verificación de las consultas de los certificados de Antecedentes en sus respectivas páginas web de: Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá, Contraloría General de República, Policía Nacional, Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional y los antecedentes profesionales que expide la Entidad competente si a ello hubiere lugar, en la fecha 19/07/2018, en las cuales **NI EL CONTRATISTA (PERSONA JURIDICA), NI SU REPRESENTANTE LEGAL REGISTRAN:** Sanciones ni inhabilidades vigentes, no se encuentran reportados como responsables fiscales, ni tienen asuntos pendientes con autoridades judiciales y no se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas como infractor de la Ley 1801 de 2016- Código Nacional de Policía".

Se revisaron los soportes relativos a la idoneidad del **CONTRATISTA**.

Elaboró: Harvey Darío López Cortes,- Oficina de Contratos